

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

SECCIÓN: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE OFICIO: IMM/872/2020

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA** 

## Tijuana, Baja California al 31 de diciembre de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria"

C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY. PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el nombramiento de Directora del Instituto Municipal de la Mujer, otorgadas en Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de esta Entidad Paramunicipal; así como el Artículo 13 fracción I del Acuerdo de Creación del Instituto y Articulo 7 fracción V del Reglamento Interno de esta Entidad, en cumplimiento en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al rubro 1231 Activo No Circulante/ Bienes Inmuebles al 31 de diciembre del presente, se informa que esta Entidad NO CUENTA con Bienes Inmuebles en el trimestre, por lo cual se presenta el informe SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención, le reitero mis distinguidas consideraciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en los teléfonos 622-2531 y 622-2377

**ATENTAMENTE** 

PRISCILLA VELÁSQUEZ PLACENCIA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

C. c. p. archivo/Administración/IGST